

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de Agosto del 2020
Oficio no. UT/229/2020
Asunto se contesta solicitud

Edson John Sanchez Gonzalez .
Presente:

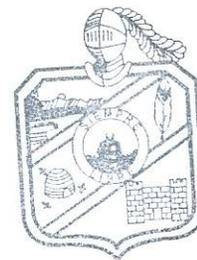
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de agosto del presente año con número de folio 01761920 que a la letra dice:

1. Base de datos con el número de personas a quienes se les emitió un certificado de nacimiento en su municipio, a partir del 1 de enero del año 2010 y hasta la fecha más reciente disponible, con periodicidad mensual y/o anual, identificando en cada caso
 - a. Número de personas que reportan residir en su municipio
 - b. Número de personas por fecha de nacimiento
 - c. Número de personas por fecha de registro
 - d. Número de personas por sexo o género
2. Estudios o reportes analizando las características de las estadísticas vitales estatales, incluyendo potenciales contrastes con otras fuentes de información tales como los censos de población u otros ejercicios similares. Se pide de favor enviar la información requerida en un formato editable, ya sea Word o Excel cuando se trate de bases de datos. La información puede ser enviada a los siguientes correos ignacio.ruelascide.edu o a edson.sanchezalumnos.cide.edu

Al respecto le informo que la información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 26 de agosto del presente año, asentada en Acta 90 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite al Gobierno del Estado para que le requieran la información al Registro Civil y respecto al segundo punto se le orienta que solicite la información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Atentamente


L.R.V. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA